

Administraciones Públicas

Anuario 2019 y primer semestre 2020



Gabinete
de estudios
económicos
axesor

axesor





Administraciones Públicas

Anuario 2019 y primer semestre 2020

1. Introducción.	5
2. Ayudas públicas: marco temporal de la Comisión Europea 2020	7
3. Subvenciones y ayudas públicas en España. Generalidades 2019	8
4. Subvenciones y ayudas públicas a sociedades mercantiles atendiendo al tamaño de la empresa	11
5. Subvenciones y ayudas públicas a sociedades mercantiles según el organismo convocante	12
6. Subvenciones y ayudas públicas a sociedades mercantiles atendiendo a su ubicación geográfica. Ratio ayudas / PIB por CC.AA.	12
7. Subvenciones y ayudas públicas a sociedades mercantiles. Evolución por sector	14
8. Adjudicaciones de licitación pública a sociedades mercantiles	17
9. Subvenciones y adjudicaciones de licitación pública en el primer semestre de 2020	18



1| Introducción.

Las subvenciones y ayudas públicas concedidas por el Estado y por los organismos autonómicos juegan un papel determinante en el apoyo financiero a determinados sectores o entes, ya que proporcionan una financiación esencial para incrementar la productividad, la innovación y la eficiencia de las empresas españolas.

En versiones anteriores, el **Anuario de Administraciones Públicas de axesor** analizaba la evolución de subvenciones y adjudicaciones de licitación pública a lo largo de un año, teniendo en cuenta que, desde axesor, se procesan exclusivamente subvenciones destinadas a actividades comerciales. No se incluyen por tanto aquellas ayudas o subsidios que los distintos organismos públicos otorgan a personas físicas por cuestiones formativas o sociales, tales como becas o subsidios de desempleo.

En esta ocasión, al descriptivo de 2019 añadimos un breve repaso sobre lo acontecido en la primera mitad de 2020, dada la trascendencia de la actualidad que nos ha tocado vivir. La combinación de la pandemia provocada por el Covid-19 y las medidas de confinamiento de la población han tenido, en lo que llevamos de 2020, un efecto drástico sobre los flujos de efectivo y la solvencia de sociedades mercantiles, de autónomos, así como de otros entes no mercantiles. Y, muy en especial, en Pequeñas y Medianas Empresas (pymes), que generalmente han tenido menos recursos propios y no disponen de acceso a la financiación externa, excepto a través de sus bancos.

A diferencia de lo sucedido en 2019 y en años anteriores, una gran parte de las ayudas públicas no podrán considerarse transferencias en forma de subvenciones, sino que la asistencia financiera externa en 2020 está llegando vía préstamos de entidades de crédito con garantía estatal. Un acceso a la financiación que de otro modo estaría cerrado a cal y canto pero que conlleva endeudamiento por parte de las empresas. Y es que, dado el riesgo de colapso de la economía tras el shock de la pandemia y la enorme cantidad de empresas necesitadas de liquidez, difícilmente podría haberse dado respuesta de manera ágil y rápida desde una oficina gubernamental, ya que no están acostumbradas a proporcionar este tipo de respuesta tan masiva y urgente. Por tanto, era mucho más eficaz que esta respuesta o ayuda ágil se llevase a cabo a través de la relación existente entre la empresa (en su inmensa mayoría pymes) y su banco principal. Como veremos, en el primer semestre de 2020 también se han otorgado subvenciones, si bien es importante destacar que ese otro canal ha adquirido una dimensión histórica que ha podido también condicionar la evolución de las propias subvenciones en la primera mitad de 2020.

Los datos de subvenciones relativos al año 2019 y primer semestre de 2020 presentan una diferencia importante con el resto de años: **la aparición y disponibilidad de una nueva fuente –Intervención General del Estado–, que desde axesor se ha incorporado a nuestra base de datos**. Un primer efecto es el aumento generalizado tanto del número de subvenciones recibidas por sociedades mercantiles como de su importe en dicho periodo, rompiendo una tendencia decreciente que se mantenía desde el año 2011.

La justificación teórica para la intervención pública a través de ayudas en el marco de la política industrial –entendida como un conjunto de medidas o estímulos por parte de las administraciones públicas para mejorar la productividad del parque empresarial de un país o región–, **reside en los tradicionales fallos de mercado**, tales como la existencia de bienes públicos y externalidades positivas, los problemas de información asimétrica o el aprovechamiento de la curva de aprendizaje y las economías de escala. **Esta intervención a través de ayudas públicas no está exenta de detractores**, que apuntan dificultad e incluso ineficiencia del sector público y **aprecian riesgo de captura por parte de grupos de presión que intentan mantener la protección de sus industrias sin que estén claros los beneficios para el conjunto de la sociedad**.

Pero lo cierto es que las ayudas públicas a empresas se encuentran detrás de grandes descubrimientos, tanto a lo largo de la historia, como en el presente. **La mayoría de las innovaciones fundamentales y revolucionarias que han alimentado la dinámica del capitalismo, desde el ferrocarril hasta Internet, pasando por la nanotecnología y la farmacéutica moderna, parten de inversiones iniciales “emprendedoras” arriesgadas que se caracterizan por un uso intensivo de capital financiado por el Estado**. Fue “la mano visible” del mismo la que hizo posibles estas innovaciones, lo que cuestiona directamente el mito del Estado ineficiente como argumento de quienes son contrarios a la concesión de ayudas públicas a las empresas.

El supuesto **riesgo de captura por parte de grupos de presión del sector ha sido tradicionalmente un elemento importante contra la política industrial vertical** (aquella en que se propone el apoyo directo a ciertos sectores o industrias frente a otros para favorecer un cambio en la estructura de la economía) **y a favor, en las últimas décadas, de la implementación de políticas horizontales** (las orientadas a la mejora del marco institucional y del mercado interior, así como al fortalecimiento de los factores de producción o a las infraestructuras). **Sin embargo, en los últimos años se está recuperando la aplicación de políticas verticales** gracias, en parte, a la evidencia empírica que se apoya en una nueva literatura con estudios de carácter más pragmático y centrados en analizar, por un lado, políticas concretas y, por otro, las características que debe incorporar la política industrial vertical para ser eficiente y evitar la captura de rentas. **La clave está en la búsqueda de mejores prácticas de intervención para evitar los fallos del sector público.**

Hasta la llegada de la crisis económica originada por la pandemia, un eventual deseo del Estado de apoyar (bajo una u otra forma) la actividad de las empresas españolas se encontraba restringida por dos limitaciones fundamentales: la situación de las cuentas públicas y la normativa europea, ambas derivadas tanto de la posibilidad general de endeudamiento del Estado como de la necesidad de respetar la normativa de limitación de las ayudas estatales, uno de los pilares de la Unión Europea.

Tras el estallido de la pandemia y la urgente necesidad de dar solución inmediata a los problemas de muchas empresas (especialmente pymes, pero también empresas grandes), las dos limitaciones anteriores desaparecen temporalmente. En cuanto a la segunda restricción, sirva como ejemplo el caso de las líneas aéreas a nivel mundial, con intervenciones públicas variadas y difícilmente imaginables antes de la pandemia: rescate del sector en Estados Unidos movilizando 25.000 millones de dólares en ayudas directas, nacionalizaciones (en algunos casos, re-nacionalizaciones) en Europa (TAP, Alitalia, Lufthansa...), ayudas directas también en Europa (Easy Jet, Air France, KLM...). Una situación inédita que desnivela el terreno de juego en la Unión Europea en función de la capacidad fiscal de los distintos países, que ha llevado a situaciones hasta ahora no conocidas, como la denuncia de la compañía de bajo coste Ryanair en Bruselas por las ayudas concedidas a Air France y Lufthansa, por considerarlas ayudas públicas no transparentes y discriminatorias en términos de la competencia de los mercados, denuncia que hubiese prosperado sin ninguna duda en la era anterior al Covid.

Por lo que se refiere a la primera limitación (la situación de las cuentas públicas), las subvenciones y las ayudas públicas son una modalidad importante del gasto público, con lo cual deben de ajustarse a las pautas de la política presupuestaria. El proceso de consolidación de las cuentas públicas en el que se encontraba inmersa la economía española se rompe por los efectos de la pandemia y las políticas puestas en marcha para mantener a flote la economía. **Déficit y deuda pública alcanzarán respectivos máximos históricos a finales de año. Además, incluso cuando se inicie la recuperación, la citada deuda pública se incrementará con toda probabilidad.**

No obstante, las perspectivas son un poco más favorables, por un lado gracias a la puesta en cuarentena de la obligación de cumplir el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y, por otro, gracias al apoyo recibido por parte del Banco Central Europeo (BCE) de compra de deuda española y las inversiones previstas a través del Fondo de Recuperación y Resiliencia (Next Generation EU), dotado con 750.000 millones de euros, de los cuales corresponderían a España en torno a 140.000 millones entre 2021 y 2024, siendo alrededor de la mitad subvenciones y siendo la otra mitad préstamos reembolsables en condiciones muy favorables.

Si histórico es el hecho de que la Unión Europea se endeude conjuntamente –y no por Estados– para financiar a un menor coste la deuda necesaria de cara a poner en marcha el Fondo de Recuperación Next Generation EU –que consideramos imprescindible–, no es menos novedoso la recientemente conocida intención de la Comisión Europea de que esos 60.000 millones de euros aproximadamente en ayudas no reembolsables de la Unión no sean un cheque en blanco para el Gobierno. Según la nueva guía y el borrador del reglamento, para conceder esos fondos se exigirán las recomendaciones pasadas de reformas que no se habían cumplido. Aunque, a priori, no se reclamarán ajustes fiscales que podrían empeorar la recuperación, posponiéndose hasta que la economía se haya recuperado, sí se exigirán las reformas.

Ello supondría que España se viese obligada a dar un giro histórico, especialmente, en dos ámbitos: sostenibilidad del sistema de pensiones y potenciación de la contratación indefinida. Consideramos que probablemente se ampliará el nivel de las exigencias, condicionando la percepción de los fondos a reformas económicas y laborales de calado, y no solamente a que se gasten bien y a combatir las consecuencias de la pandemia.

El presente Anuario también describe la evolución seguida por las adjudicaciones de licitación pública en el conjunto de 2019 y la primera mitad de 2020. Destaca que, en el año 2019, del total de fondos europeos planeados, sólo se aprobaron el 70% y se ejecutaron el 35%, según datos de la Comisión Europea. Estos fondos sin ejecutar se podrían adaptar al nuevo plan post Covid y gastarse en proyectos correspondientes al año 2021. Para eso se hace necesario que se envíen los proyectos a Bruselas, que la Comisión Europea los apruebe, que se publique el pliego de licitación y que se ejecute el proyecto a realizar. Todo lo cual con la nueva Ley de Contratos Públicos debería llevar varios meses o incluso años en algún caso. A lo anterior hay que sumar la dificultad añadida existente en 2020 debido al confinamiento y al retraso aún mayor que ello ha podido ocasionar en los plazos de elaboración, envío, aprobación y publicación, lo que podría explicar los **niveles más bajos de adjudicaciones de licitación pública de la primera mitad del año en comparación con 2019.**

A lo largo del presente informe analizaremos el comportamiento de las distintas administraciones en la concesión de subvenciones, ayudas públicas y de adjudicaciones de licitación en 2019. Se entiende como subvención la entrega de financiación sin ningún tipo de contraprestación, pero sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo. Mientras que las ayudas públicas son una entrega dineraria que sí tiene una contraprestación, pero siempre en condiciones mejores que las de mercado. Una licitación, por su parte, es un sistema por el que se adjudica un contrato para la prestación de una obra o servicio por una administración pública con una sociedad o ente privados. **El Anuario 2019 de Administraciones Públicas recoge los principales movimientos y volúmenes y muestra su tendencia, sin entrar en consideraciones normativas profundas sobre la idoneidad de su concesión a distintas regiones o sectores.**

Tras hacer un breve repaso a la adaptación de la normativa europea en materia de ayudas públicas por el coronavirus a través del marco temporal, el Anuario 2019 describe, en primer lugar, el comportamiento general en materia de subvenciones concedidas atendiendo al destinatario de las mismas, distinguiendo entre sociedades mercantiles, también denominadas sociedades de capital, y sociedades no mercantiles y empresarios individuales. En segundo lugar, se aborda la evolución seguida por las subvenciones cuyo destino fueron las sociedades mercantiles, para seguidamente analizar los datos en función de los distintos tamaños de empresa, según la ubicación geográfica de la empresa y la administración concesionaria y atendiendo tanto a la intensidad de las ayudas como a su importancia en relación al Producto Interior Bruto (PIB) de cada región. En tercer lugar, se repasa lo sucedido a nivel sectorial en 2019, destacando aquellos sectores que recibieron más fondos.

A continuación, se describe brevemente la evolución seguida en 2019 por las adjudicaciones de licitación pública y, finalmente, se analizan los datos publicados de subvenciones y adjudicaciones de licitación pública en la primera mitad de 2020, semestre condicionado por la el shock producido por la pandemia del sars-cov-2.

2| Ayudas públicas: marco temporal de la Comisión Europea 2020.

La magnitud de la perturbación originada por la pandemia obligó a la Comisión a adaptar su normativa sobre ayudas públicas de manera temporal, hasta finales de 2020. Al amparo de dicho Marco Temporal de apoyo para asistir a la ciudadanía y a las empresas y en vista del importante impacto económico de la pandemia de coronavirus., la Comisión Europea ha tomado las siguientes decisiones:

- El 24 de marzo de 2020, aprobó dos regímenes de garantía destinados a empresas y trabajadores autónomos afectados por el brote del coronavirus. Los regímenes se refieren a nuevos préstamos y a operaciones de refinanciación para trabajadores autónomos y pymes y para empresas de mayor tamaño, cuyo objetivo sea garantizar que las empresas dispongan de la liquidez necesaria para mantener los puestos de trabajo y seguir en actividad.
- El 2 de abril de 2020, aprobó un régimen de ayudas para prestar apoyo a la economía del país en el contexto de la pandemia del Covid-19, consistente en un marco nacional temporal de Estado que habilita a las autoridades españolas (a nivel nacional, regional y local) para apoyar a los autónomos, las pymes y las grandes empresas mediante subvenciones directas, anticipos reembolsables, ventajas fiscales y facilidades de pago, garantías para préstamos y tipos de interés bonificados para préstamos. Este régimen debería ayudar a las empresas a cubrir necesidades inmediatas de capital circulante o de inversión.

En el año 2018 se concedió un total de 2.807,4 millones de euros, la cifra ascendió hasta 9.244,7 en 2019, un 229,3% más que en 2018.

- El 24 de abril de 2020, se aprobó el segundo régimen marco español para prestar apoyo a la economía española en el contexto de la pandemia. Éste permite la concesión de ayudas de acuerdo con las modificaciones del Marco Temporal, aprobadas por la Comisión el 3 de abril. De manera más específica, en virtud de este segundo régimen marco, podrá concederse apoyo público para la investigación y desarrollo relacionada con el coronavirus, la inversión destinada a las infraestructuras de ensayo y ampliación de escala y la inversión para la producción de productos relacionados con el coronavirus. Además, se podrán diseñar ayudas en forma de aplazamientos del pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social y de subsidios salariales para los empleados a fin de evitar las reducciones de plantilla durante pandemia del coronavirus.
- El 31 de julio de 2020, se dio luz verde a los planes españoles de crear un Fondo de Apoyo a la Solvencia dotado de un presupuesto de 10.000 millones de euros, que invertirá en las empresas afectadas por la pandemia. El fondo, establecido a través del presupuesto del Estado, facilitará apoyo a la deuda y el capital de las empresas estratégicas activas en España en forma de instrumentos de deuda y recapitalización.
- El 6 de agosto, en virtud de las normas sobre ayudas estatales de la Unión Europea y, en particular, del Marco Temporal, la Comisión aprobó enmiendas a dos regímenes de garantía españoles aprobados el 24 de marzo de este año 2020, dotados de un presupuesto total de 20.000 millones de euros y que ofrecen garantías sobre préstamos a empresas y trabajadores por cuenta propia. Las enmiendas a dichos regímenes aumentan la dotación presupuestaria en 40.000 millones de euros, que se liberarán en distintos tramos.

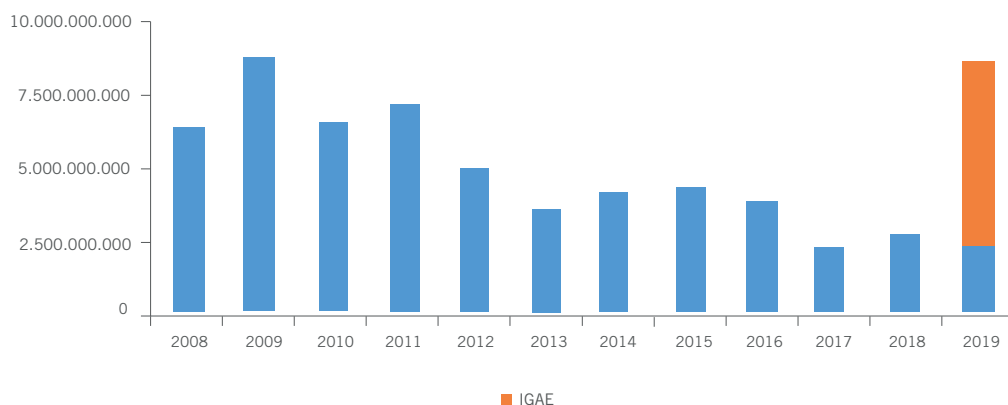
3| Subvenciones y ayudas públicas en España. Generalidades 2019.

3.1 Actividad conjunta.

El gráfico 1 muestra el total de subvenciones concedidas por los organismos públicos a las sociedades de capital y empresarios individuales, así como la tasa de variación interanual. Si **en el año 2018 se concedió un total de 2.807,4 millones de euros, la cifra ascendió hasta 9.244,7 en 2019, un 229,3% más que en 2018**, lo que confirma el giro en las ayudas públicas a empresas y a entes mercantiles y no mercantiles tras dos años de caídas en 2016 y 2017. Dicho cambio viene fundamentalmente explicado por las subvenciones provenientes de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), pues si no se tienen en cuenta (como sucede en la comparativa con años anteriores) el aumento se convierte en una caída del 14,1%.

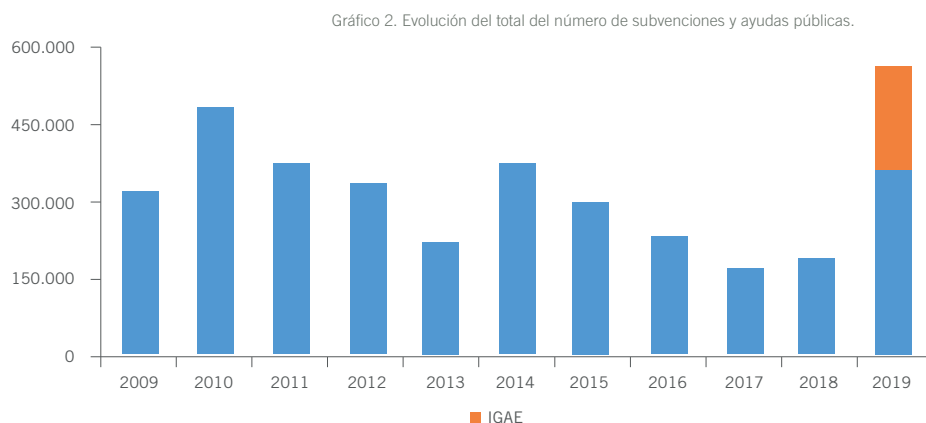
En cuanto al peso para cada tipo de ente, las sociedades mercantiles recibieron en 2018 el 84,3% de la financiación, frente al 15,3% que fue para las no mercantiles y los empresarios individuales. Los datos de 2019 suponen un cambio al aumentar el peso de las subvenciones a sociedades mercantiles sobre el total tras cinco años de pérdidas continuas de representatividad. De hecho, 2019 es el año de mayor importancia de estas ayudas sobre el total desde 2013, cuando su peso alcanzó el 73,4% del total.

Gráfico 1. Evolución total de las ayudas y subvenciones.



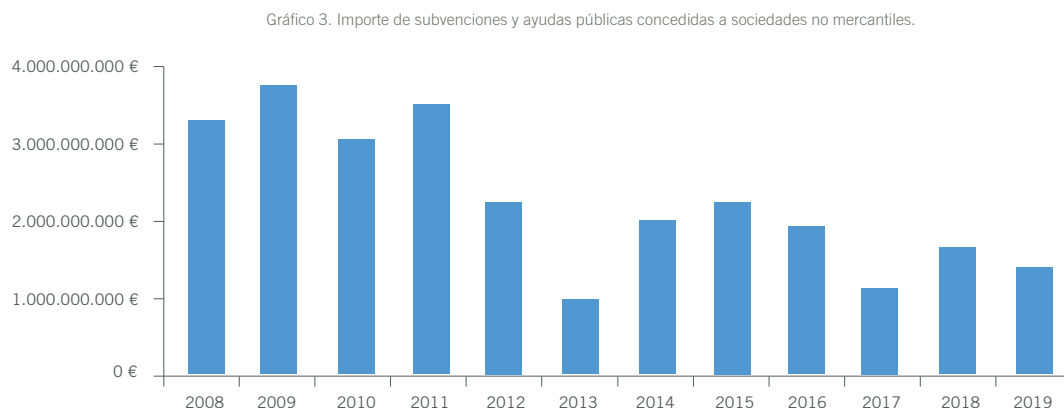
Fuente: axesor

En el gráfico 2 se analiza el número de subvenciones y ayudas públicas y su tasa de variación interanual. Se observa que **en el año 2019 se produce un fuerte aumento del 178,6% interanual, hasta alcanzarse las 545.872 subvenciones. El aumento es significativamente menor, prácticamente de la mitad (+84,4%), si no se incluyen las subvenciones publicadas por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).**

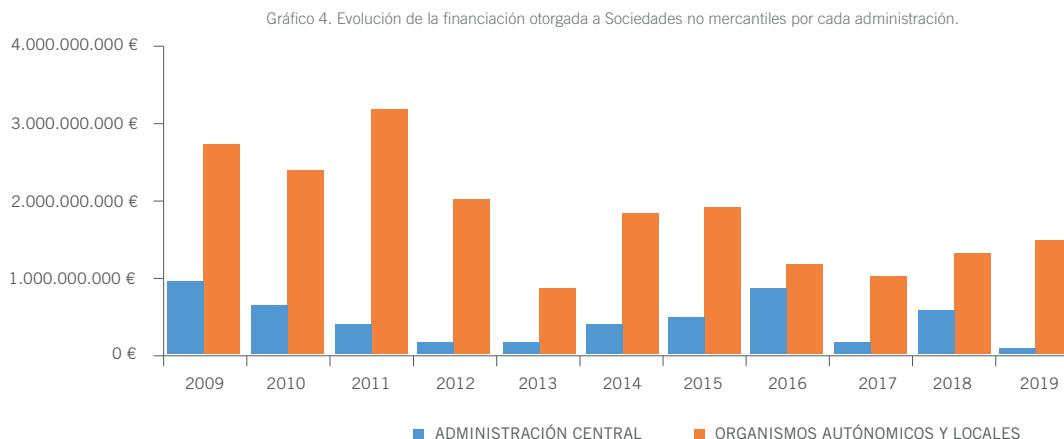


3.2 Subvenciones y ayudas públicas a entidades no mercantiles y autónomos.

En este punto se analiza qué parte de las subvenciones y ayudas públicas se destina a sociedades de capital y cuál va dirigida a entidades no mercantiles y autónomos. El gráfico 3 muestra la evolución en las cantidades concedidas a las entidades no mercantiles y autónomos. En esta sección se incluyen diferentes formas jurídicas, como autónomos, sociedades cooperativas o comunidades de bienes y asociaciones, entre otros entes. **Las ayudas percibidas por ellos en 2019 fueron de 1.417,9 millones de euros, un 41,3% menos que en 2018.**



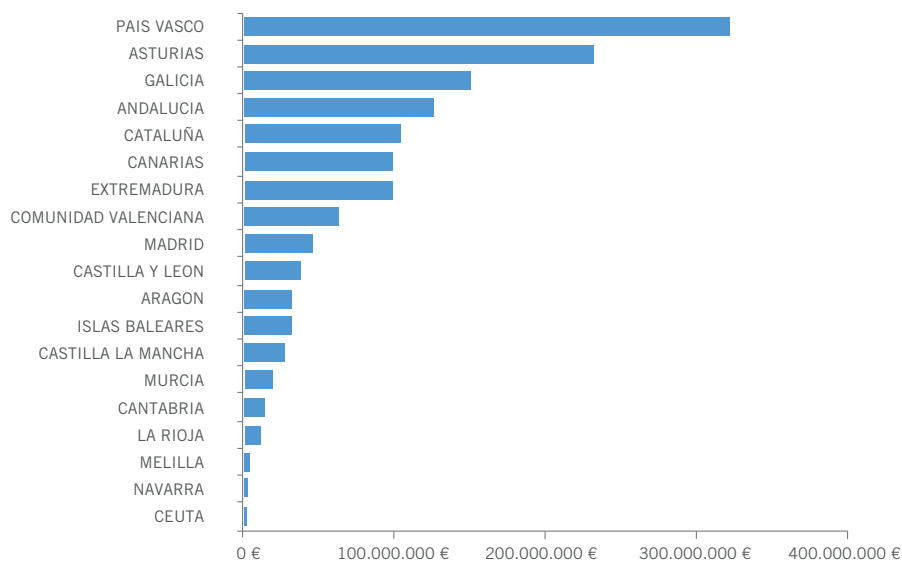
Analizando la financiación destinada a los entes no mercantiles y autónomos por parte de las distintas administraciones (gráfico 4), **se observa que son los organismos autonómicos los que proporcionan la mayor parte de dicha financiación. Su importe se eleva un 10,3%, hasta los 1.389.164 euros respecto al total registrado en 2018. Las ayudas provenientes de la Administración Central, por su parte, ascienden a 25,3 millones de euros, importe que representa una caída del 94,6% con respecto a 2018.**



El gráfico 5 desglosa la financiación otorgada por las administraciones autonómicas. Con 320 millones de euros, el País Vasco lideró –al igual que en 2018– la financiación en 2019.

Le siguió el Principado de Asturias, con 235 millones de euros concedidos. El tercer lugar lo ocupó Galicia, con 158,4 millones de euros.

Gráfico 5. Financiación pública a sociedades no mercantiles y autónomos por organismos autonómicos.



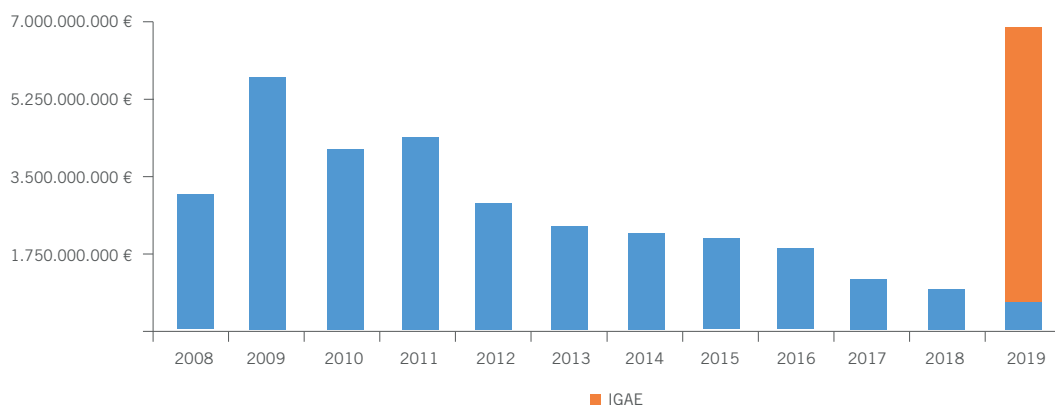
Fuente: axesor



3.3 Subvenciones y ayudas públicas a sociedades mercantiles.

En el año 2019, las administraciones públicas concedieron a las sociedades de capital 7.825,4 millones de euros, una cantidad siete veces superior al importe concedido en 2018. Tras siete años consecutivos de descensos, la financiación pública a las sociedades mercantiles experimenta un crecimiento, en este caso alcanzando el máximo histórico observado. El desglose por fuentes muestra la importancia en dicho aumento de una fuente concreta: la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). Los fondos procedentes de esta fuente ascienden hasta los 6.832,5 millones de euros. Tal y como recoge el gráfico 6, el año 2019 sin los fondos de esta fuente (en perfecta comparativa con el histórico), supone una caída con respecto al año 2018 del 8,2%, hasta los 992,9 millones de euros.

Gráfico 6. Importe subvenciones y ayudas públicas concedidas a sociedades mercantiles.



Fuente: axesor

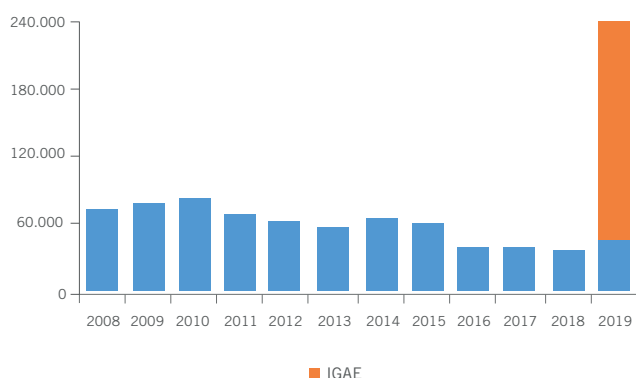
El número de subvenciones recibidas también aumentan de manera muy considerable en el año 2019. Se multiplican por seis las cifras observadas en 2018. De los mínimos de 2018 con 40.797 subvenciones concedidas se pasa a los máximos de 2019 (incluidas las subvenciones provenientes de la IGAE) con 231.165, como muestra el gráfico 7. El gráfico también muestra la evolución en el número de subvenciones del año 2019 si no consideramos las ayudas publicadas por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).



Se observa un ligero crecimiento del 12,7%, nada que ver con el aumento que tiene lugar al incluir las subvenciones procedentes del IGAE.

Del fuerte aumento tanto en el número de subvenciones como en el importe de las mismas resulta un incremento del importe promedio de cada subvención recibida, pasando de los 26.106 euros de 2018 a los 33.852 euros.

Gráfico 7. Evolución del número de subvenciones y ayudas públicas a sociedades mercantiles.



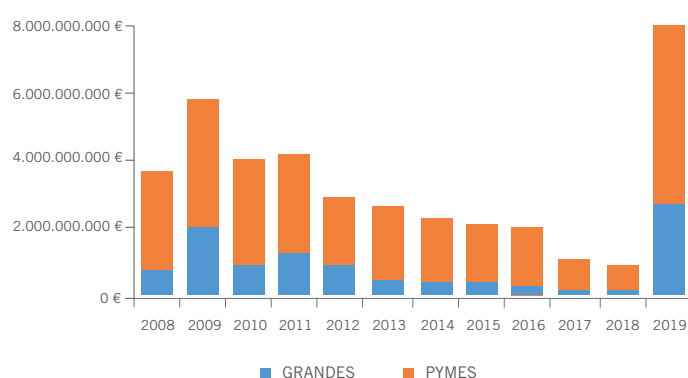
Fuente: axesor

4| Subvenciones y ayudas públicas a sociedades mercantiles atendiendo al tamaño de empresa.

La creación de empleo depende en España del comportamiento de las pequeñas y medianas empresas. **Los fondos procedentes de la financiación pública vía subvenciones siguen jugando un papel decisivo para las pymes**, ya que les permite incrementar su tamaño y su productividad y, por tanto, ser más competitivas.

En el gráfico 8 se incluyen **los importes recibidos por las sociedades mercantiles atendiendo a su tamaño** en el periodo comprendido entre 2008 y 2019. En él se observa que **las pymes han recibido un mayor importe de la financiación pública que las grandes compañías**. En 2019 percibieron 5.043 millones de euros, cinco veces más que el año anterior. Respecto a las grandes empresas, recibieron 2.783 millones de euros, casi veinte veces más que 2018.

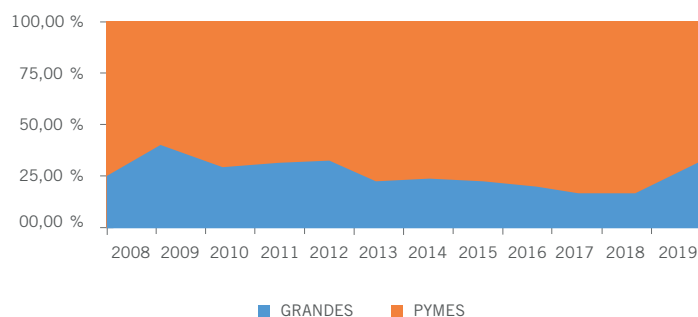
Gráfico 8. Evolución de los importes a las sociedades atendiendo a tamaño.



Fuente: axesor

El gráfico 9 recoge el peso relativo de la financiación pública atendiendo al tamaño de las empresas. **Las pymes recibieron en 2018 el 64,4% de la financiación, lo que representa una caída de más de veinte puntos porcentuales respecto al año anterior.** Las grandes compañías, por su parte, obtuvieron el 35,6% de los fondos. Estos datos ponen de manifiesto la **clara intención de los organismos públicos de financiar a las pequeñas sociedades**, intentando cubrir a través de esta vía sus debilidades ante situaciones adversas, su falta de recursos y las dificultades que tienen para acceder a créditos bancarios, si bien de manera menos intensa que en años anteriores.

Gráfico 9. Distribución de las subvenciones atendiendo al tamaño de empresa.

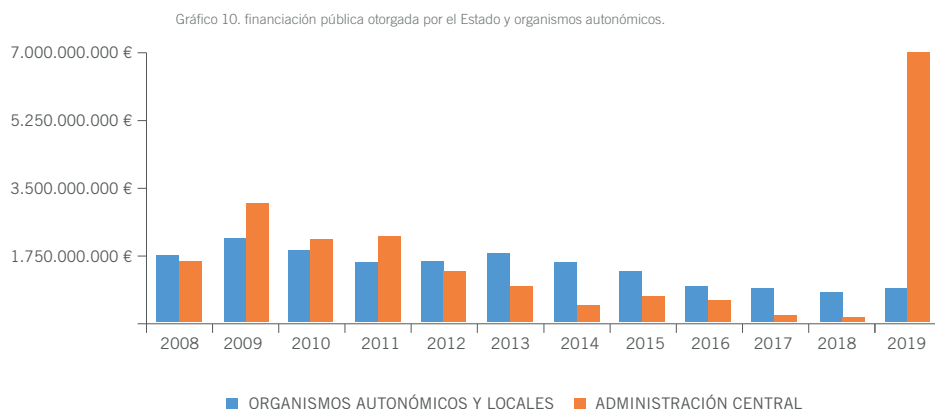


Fuente: axesor

El año 2012 supuso un punto de inflexión: la financiación autonómica adquirió entonces un peso superior, situándose por encima de la financiación estatal.

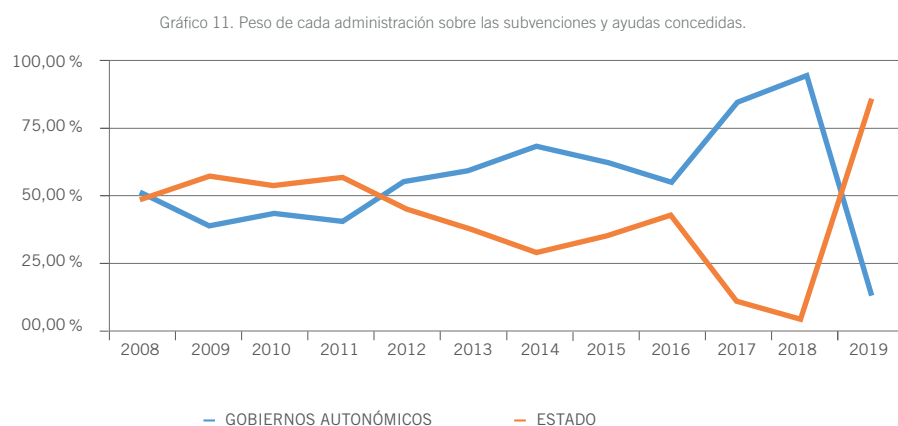
5| Subvenciones y ayudas públicas a sociedades mercantiles según el organismo convocante.

La financiación pública puede provenir tanto de la Administración Central como de los diferentes organismos autonómicos. El gráfico 10 muestra que, en 2019, **del volumen total de 7.825,4 millones de euros, la Administración Central concedió 6.915,9 millones, una cifra más de doscientas veces superior a la observada en 2018. Por su parte, las comunidades autónomas aportaron unos 909,5 millones de euros en 2019, dato un 13,3% inferior al de 2018.**



Fuente: axesor

El gráfico 11 muestra el peso relativo de cada administración. **Durante el periodo comprendido entre 2009 y 2011, la financiación estatal fue superior a la autonómica.** En 2009, la Administración Central concedió el 58% de la financiación (3.250 millones de euros) y las comunidades autónomas, el 42% restante (unos 2.358 millones de euros). **El año 2012 supuso un punto de inflexión: la financiación autonómica adquirió entonces un peso superior, situándose por encima de la financiación estatal. Dicha tendencia toca a su fin en el año 2019 cuando el total de ayudas concedidas la Administración Central, representaron un 88,4% sobre los fondos totales, frente al 11,6% de los fondos provenientes de las Comunidades Autónomas.**



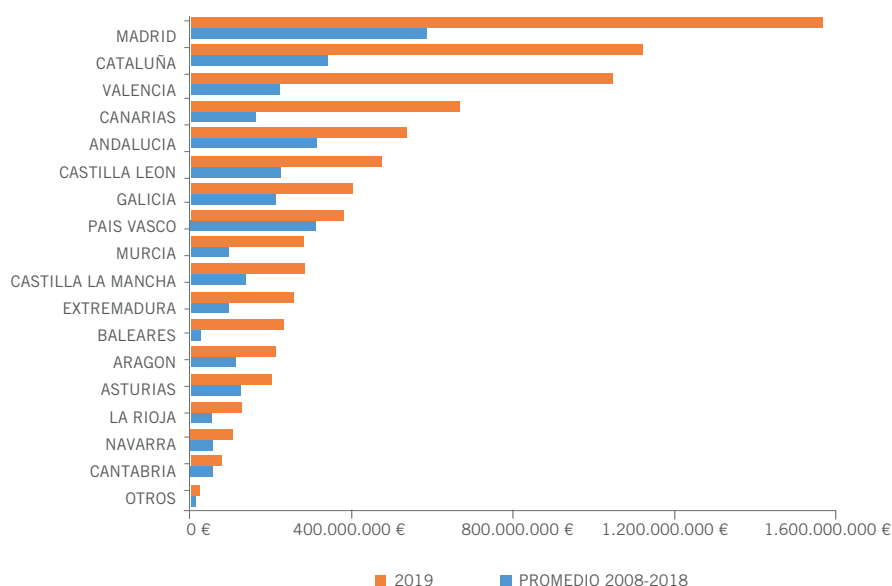
Fuente: axesor

6| Subvenciones y ayudas públicas a sociedades mercantiles atendiendo a su ubicación geográfica. Ratio ayudas/PIB por CC.AA.

El gráfico 12 muestra las subvenciones y ayudas públicas concedidas por regiones a las sociedades mercantiles por el conjunto de todas las administraciones públicas, tanto centrales como autonómicas. **Las empresas madrileñas son las que obtuvieron en 2019 una mayor financiación pública, con aproximadamente 1.544 millones de euros, casi un 20% del total.** A las sociedades de capital madrileñas les siguen las catalanas, que

percibieron 1.125,8 millones de euros, un 14,6% del total. El tercer puesto lo ocupa la Comunidad Valenciana, con 1.043,5 millones de euros, un 13,5% del total. Ceuta y Melilla, con algo menos del 0,13% del importe total subvencionado, se sitúa en la última posición. En la totalidad de comunidades autónomas, la financiación ha aumentado considerablemente, tanto respecto a 2018 como en comparación con el promedio de los últimos diez años, algo ilustrado también en el gráfico 12.

Gráfico 12. Importe de la financiación conjunta por CC.AA.

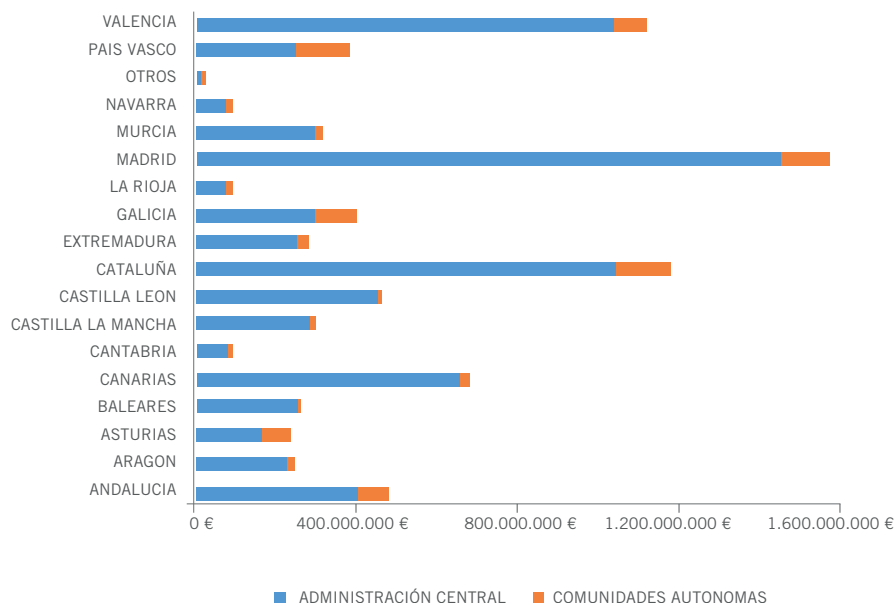


Fuente: axesor

El hecho de procesar una nueva fuente en 2019 (la Intervención General del Estado), conlleva que todas las Comunidades Autónomas aumenten de manera importante los fondos recibidos, si bien dicho aumento no es igual de fuerte en todas las regiones. Así, el incremento se multiplica por 46, 38 y 29 en el caso de Navarra, Castilla y León y Baleares, mientras que es mucho más modesto en el País Vasco, Cantabria y Galicia donde algo más que se duplican frente al total observado en 2018.

En cuanto al reparto de fondos destinados a sociedades mercantiles tanto provenientes de la Administración Central como de la autonómica, el gráfico 13 muestra la prevalencia del dinero procedente de la Administración Central en todas las regiones.

Gráfico 13. Financiación de las administración central y autonómica en 2019.

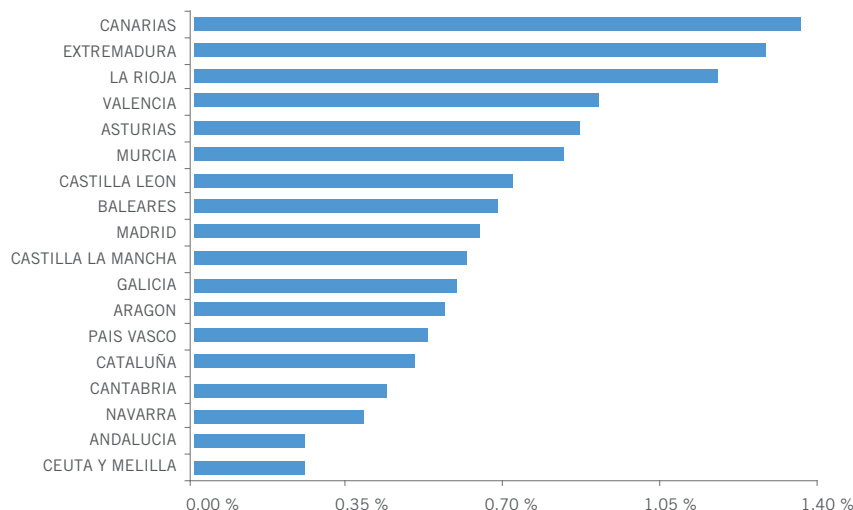


Fuente: axesor



El gráfico 13 refleja el peso de la financiación estatal y autonómica en cada una de las comunidades. Madrid fue la que mayor financiación obtuvo en 2019, con un total de 1466,3 millones de euros, de los que 1.348,4 proceden de la Administración Central y 117,6 millones de los organismos autonómicos. El gráfico también **muestra la prevalencia del dinero procedente de la administración central en todas las regiones, destacando el peso de ésta en cuatro regiones (Navarra, Baleares, Murcia y Castilla León) todas por encima del 98% del total de fondos recibidos**. En el extremo opuesto, si bien con un peso de la financiación de la Administración Central aún muy importante, se encuentran el País Vasco, Galicia, Asturias y La Rioja, las cuatro con un peso de las subvenciones provenientes de la Administración Central inferior al 75% del total.

Gráfico 14. Porcentaje de financiación pública sobre el PIB.



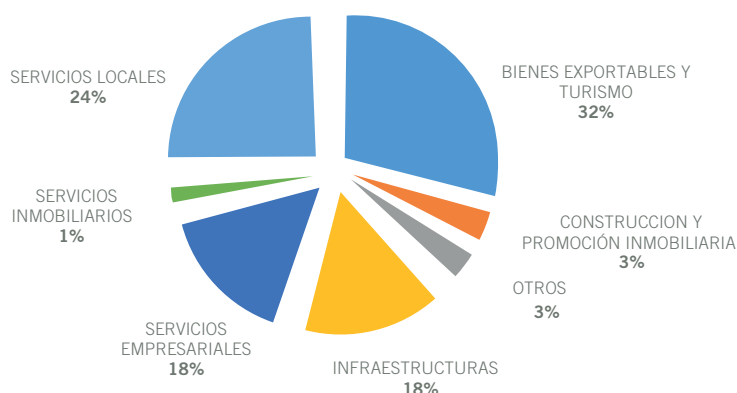
Fuente: axesor

Para contextualizar los importes que ha recibido cada región, el gráfico 14 muestra el peso relativo de la financiación de cada comunidad sobre su PIB. **Las subvenciones y ayudas públicas que obtuvieron las sociedades de Ceuta y Melilla y Andalucía representan el 0,3% de su PIB y ocupan la última posición de la clasificación**. Las primeras posiciones las ocupan Canarias, Extremadura y La Rioja, todas con fondos recibidos que representan un porcentaje superior al 1% de su PIB. **En las Islas Canarias, las subvenciones y ayudas públicas alcanzan su máximo en una región, con el 1,34% del PIB en 2019**.

7| Subvenciones y ayudas públicas a sociedades mercantiles. Evolución por sector

La mayor parte de la financiación concedida en 2019 se destinó principalmente a dos sectores: bienes exportables y turismo (donde se incluye la industria) y servicios locales (gráfico 15). Estos dos sectores acaparan juntos el 56,7% del total de subvenciones y ayudas concedidas. Le siguen en importancia los Servicios empresariales y las infraestructuras con un peso en el importe total recibido del 18% cada uno.

Gráfico 15: Peso sectorial de las subvenciones y ayudas publicas en 2019.



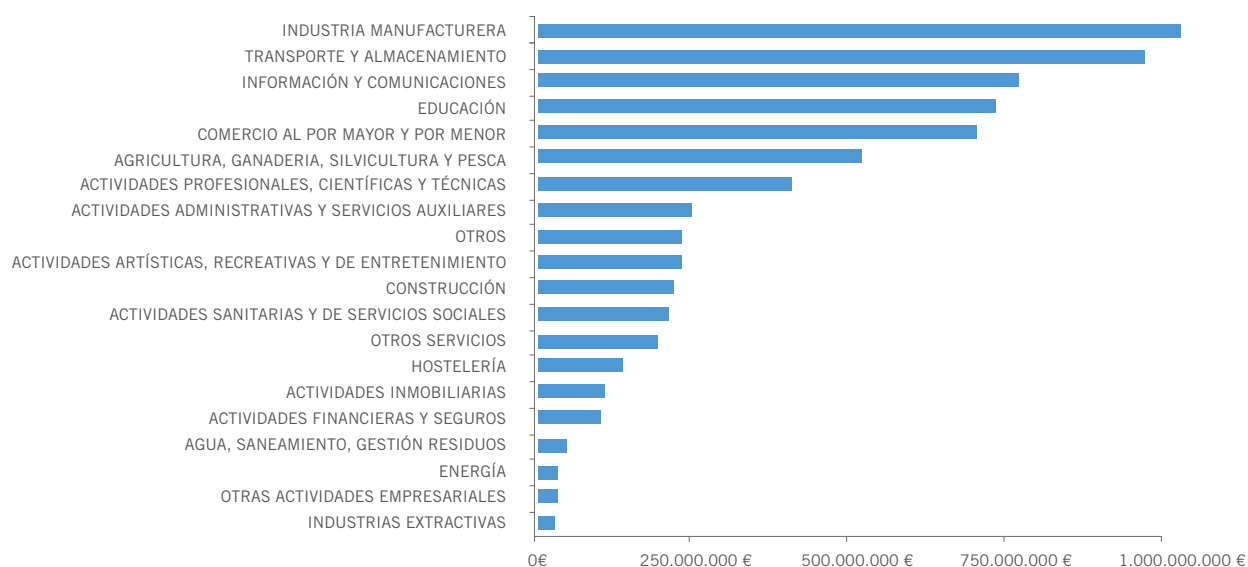
Fuente: axesor

En cuanto al reparto sectorial del importe de la financiación pública, las empresas del sector de bienes exportables y turismo obtuvieron 2.523,6 millones de euros en 2019, el doble que el promedio anual que venía recibiendo el sector en los últimos años. Las sociedades dedicadas a los servicios locales, por su parte, recibieron 1.912,5 millones de euros, tres veces la media anual obtenida por este sector desde 2008. En tercer lugar, se sitúan infraestructuras y servicios empresariales con fondos que rondan los 1.415 millones de euros cada uno.



Para un análisis más detallado, el gráfico 16 desglosa las **actividades financieras según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009)**. La **industria manufacturera vuelve a repetir como el sector con mayor financiación pública en 2019, con 1.851,1 millones de euros**. Le siguen las sociedades que tienen como actividad el **transporte y almacenamiento**, que recibieron 929,9 millones de euros. En tercer lugar, se encuentran las sociedades relacionadas con la **información y comunicaciones**, que recibieron un total de 775,3 millones de euros. El cuarto sector con mayor volumen fue el de **educación**, que recibió 722,6 millones. Estos cuatro sectores representan el 54,7% de la financiación pública concedida en 2019.

Gráfico 16. Financiación sectorial percibida por las sociedades mercantiles en 2019.



Fuente: axesor

Los organismos públicos siguen una senda de apoyo y financiación a las sociedades industriales. La importancia del sector industrial como generador de conocimiento y empleo ha demostrado que los países con un mayor peso de la industria en el PIB tuvieron una mejor respuesta tras la crisis económica y financiera que comenzó en 2008. No en vano, la Comisión Europea, como parte de la estrategia Europa 2020, ya buscaba una senda de crecimiento inteligente e integrado antes de la pandemia, señalando a la política industrial como una de las prioridades y subrayando la importancia de una base industrial fuerte, diversificada y competitiva. Esta estrategia tenía como objetivo que la industria representase el 20% del PIB europeo en 2020.

La perturbación económica y social producida por el coronavirus en el mundo y, concretamente en Europa, no ha hecho más que reforzar la necesidad de diseñar políticas económicas inteligentes en aras a mantener y ampliar la base de empresas industriales y tecnológicas actualmente existente, escasas en la comparativa con las principales potencias económicas mundiales y muy dependiente de decisiones exteriores por el “efecto sede”. España debe preparar una respuesta adecuada en materia de desarrollo productivo, industrial y sectorial, distinto a lo habitual con el primordial objetivo de no quedarse atrás en la implementación de los cambios tecnológicos que se determinen en las empresas que componen las cadenas de valor de ámbito global. Ello sin perder de vista el contexto de política económica existente tras la pandemia en Europa, caracterizado por las renacionalizaciones de empresas y por la “desglobalización”, a caballo entre la pugna comercial y tecnológica entre Estados Unidos y China y las consecuencias de la pandemia.



En línea con lo anterior hoy no cabe la política del “qué hay de lo mío”, en el que empresas, lobbys y administraciones se ponen en fila para solicitar la parte proporcional de los recursos que lleguen desde la Unión Europea. El trabajo que toca hacer es de prospección sobre qué sectores de actividad tienen mayor futuro, así como en cuáles ocupamos una posición comparativamente competitiva y con potencial de desarrollo tractor de nuestro aparato productivo. Para, a continuación, poner en marcha espacios colaborativos entre empresas, instituciones, centros tecnológicos y de investigación y agentes sociales, ligados por intereses comunes y complementarios en estos “clusters prioritarios”. Parecería evidente priorizar en la medida de lo posible aquellas inversiones públicas que provean bienes públicos que el mercado no facilita adecuadamente (formación en un sentido amplio y adaptado a las necesidades de la economía tras la pandemia y como proceso permanente, investigación básica, infraestructuras digitales, internacionalización...), así como la corrección de externalidades en una economía que debería abordar la transición a una economía de bajas emisiones y la digitalización de la economía, ambas líneas transversales tanto del histórico Fondo de Recuperación y Resiliencia Europeo como del Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea.

Tabla 1. Top 20 de organismos convocantes con mayor financiación 2019

1. ESTADO MINISTERIO DE TRANSPORTES MOVILIDAD Y AGENDA URBANA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	612.651.642 €
2. ESTADO MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL CDTI	606.081.061 €
3. ESTADO MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	601.847.937 €
4. ESTADO MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO COMPAÑIA ESPAÑOLA DE REAFIANZAMIENTO	499.453.915 €
5. COMUNITAT VALENCIANA SECRETARIA AUTONOMICA DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL	473.662.067 €
6. ESTADO MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION GENERAL DE FONDOS EUROPEOS	153.931.499 €
7. ESTADO MINISTERIO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y TRANSFORMACION DIGITAL SECRETARIA DE ESTADO PARA EL AVANCE DIGITAL	149.074.686 €
8. ESTADO MINISTERIO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y TRANSFORMACION DIGITAL SECRETARIA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS DIGITALES	140.149.847 €
9. ESTADO MINISTERIO DE ECONOMIA Y EMPRESA SECRETARIA DE ESTADO PARA EL AVANCE DIGITAL	140.149.847 €
10. CASTILLA LA MANCHA DIRECCION GENERAL AGRICULTURA Y GANADERIA	139.248.791 €
11. EXTREMADURA DIRECCION GENERAL DE POLITICA AGRARIA COMUNITARIA	130.947.689 €
12. COMUNIDAD DE MADRID CONSEJERIA DE ECONOMIA EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	114.224.878 €
13. CATALUÑA DEPARTAMENT D AGRICULTURA RAMADERIA PESCA I ALIMENTACIO	99.699.077 €
14. COMUNITAT VALENCIANA DIRECCION GENERAL DE EMPLEO Y FORMACION	97.785.979 €
15. DEPARTAMENTO DE TRABAJO ASUNTOS SOCIALES Y FAMILIAS COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA	90.703.487 €
16. CASTILLA Y LEON INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEON	88.130.249 €
17. CASTILLA Y LEON DIRECCION GENERAL DE POLITICA AGRARIA COMUNITARIA	87.660.376 €
18. ESTADO MINISTERIO DE TRANSPORTES MOVILIDAD Y AGENDA URBANA D G DE AVIACION CIVIL	87.429.915 €
19. ESTADO MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS ENESA	86.730.759 €
20. REGION DE MURCIA CONSEJERIA DE AGUA AGRICULTURA GANADERIA PESCA Y MEDIO AMBIENTE	80.043.722 €

Dentro de la industria manufacturera y entre los diferentes subsectores que la componen, destaca por volumen de ayudas recibidas la industria alimentaria, que recibió el 17,6% de la financiación pública dirigida al sector industrial, lo que equivale a 325,8 millones de euros en 2019. Así, el alimentario, es el subsector industrial que más dinero recibe, 1,5 veces más que el segundo más beneficiado, la metalurgia, y dos veces más que el tercero, la fabricación de productos metálicos.

Por último, si queremos poner el foco en los organismos que más subvenciones y ayudas públicas otorgan, la tabla 1 recoge una clasificación de los 20 organismos convocantes de subvenciones y ayudas públicas que mayor financiación otorgaron en 2019. El primer puesto lo ocupa la Dirección General de Aviación Civil perteneciente al Ministerio de Transportes y Movilidad y Agenda Urbana que concedió 612,6 millones de euros, una cifra que representa el 7,8% de la financiación total. Le siguió el Ministerio de Ciencia e Innovación Entidad Pública Empresarial (CDTI), que concedió 606,1 millones de euros, un 7,7% del total. El tercer puesto lo ocupó la Dirección General de Industria y de la pyme del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que aportó 601,8 millones. En cuarto lugar, se situó la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA), con 499,4 millones. Los 20 organismos recogidos en la tabla asignaron el 57,2% de la financiación destinada a sociedades mercantiles en el año 2019.



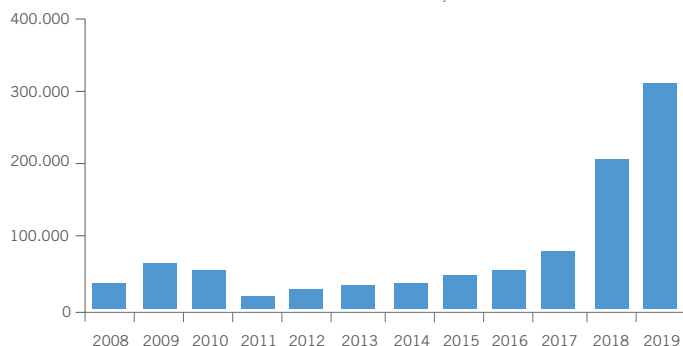
8| Adjudicaciones de licitación pública a sociedades mercantiles.

8.1 Evolución del número de adjudicaciones de licitación pública.

El número de adjudicaciones de licitaciones públicas creció un 52,9% en 2019, hasta alcanzar la cifra de 311.311, tal y como se ilustra en el gráfico 17. Este, muestra una tendencia claramente creciente desde 2011.

La subida del número de adjudicaciones de licitaciones públicas fue muy superior en 2018 y 2019 contando con las obras inferiores a 40.000 euros, así como los suministros y servicios menores de 15.000. 2018 fue la primera vez que se publicaron los datos de adjudicaciones de bajos importes, siguiendo la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

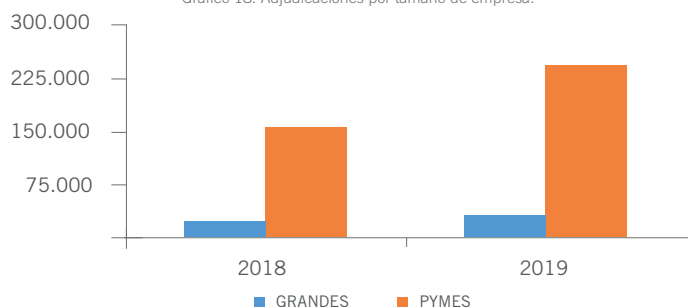
Gráfico 17. Evolución del número de adjudicaciones.



Fuente: axesor

Desglosando el número de adjudicaciones según el tamaño de la empresa, en el gráfico 18, se observa un incremento significativo, tanto en las pymes como en las empresas grandes. El número de adjudicaciones a grandes compañías registró un crecimiento del 33,8%, mientras que, en el caso de las pymes, el crecimiento fue del 57,6%.

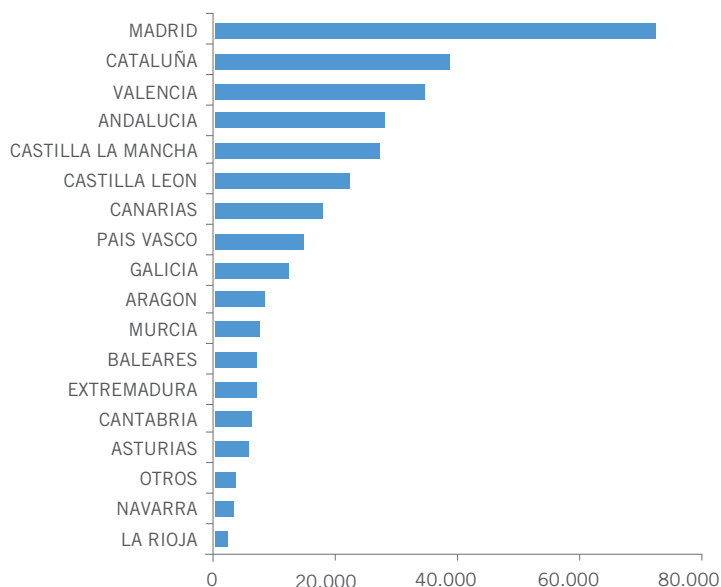
Gráfico 18. Adjudicaciones por tamaño de empresa.



Fuente: axesor

El gráfico 19 analiza el número de adjudicaciones de licitaciones por región en el año 2019. Madrid y Cataluña son las comunidades con mayor número de adjudicaciones recibidas, con 75.432 y 38.511 respectivamente. La suma de ambas representa el 36,7% del total. Les siguen las comunidades de Andalucía, Valencia, Castilla y León y Castilla La Mancha, con adjudicaciones que van desde las 34.957 de la comunidad valenciana a las 21.705 de Castilla y León. Navarra y La Rioja cierran esta clasificación con 1.804 y 1.792 adjudicaciones en 2019.

Gráfico 19. Número de adjudicaciones por CC.AA. en 2019.

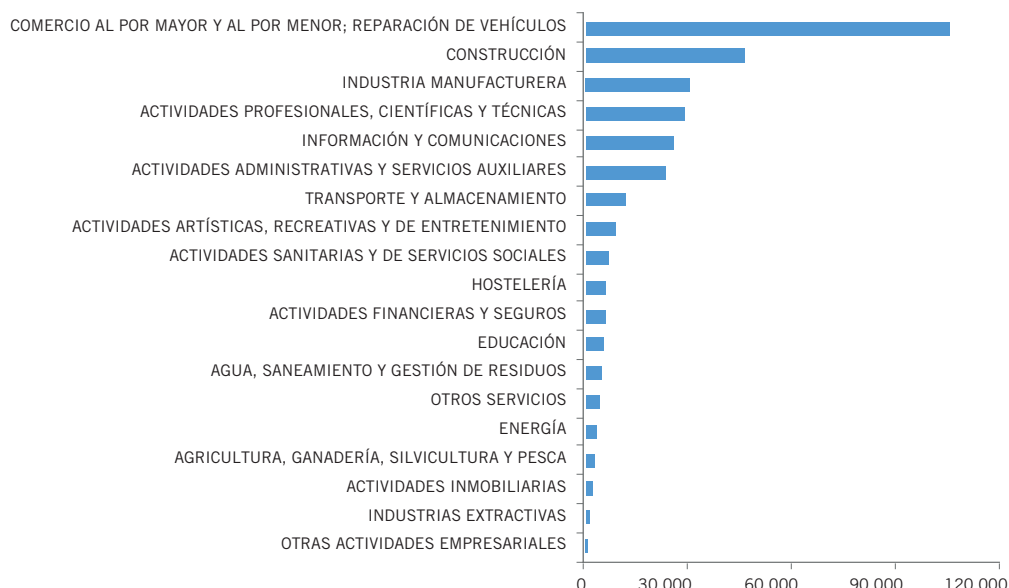


Fuente: axesor

Por último, el gráfico 20 muestra el número de adjudicaciones a nivel sectorial. El sector del comercio al por mayor y al por menor suma 104.235 adjudicaciones y ocupan el primer lugar, con un 33,7% del total.



Gráfico 20. Número de adjudicaciones por sector.



Fuente: axesor

A continuación, se sitúan las actividades del sector construcción, beneficiarias de 45.007 adjudicaciones, un 14,6% del total. El tercer lugar lo ocupa el sector de la industria manufacturera, que recibió 31.284, un 10,1% del total. Las adjudicaciones a estos tres sectores representan más de la mitad del total, en concreto un 58,5%.

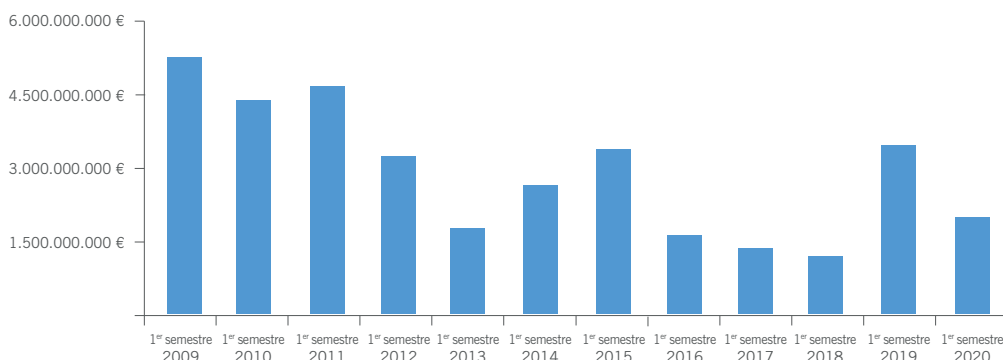
9| Subvenciones y adjudicaciones de licitación pública en el primer semestre de 2020.

El año 2020 pasará a la historia como un año enormemente singular marcado por la primera gran pandemia en la era contemporánea. Como avanzamos en la introducción del presente informe, el papel de obligado y necesario protagonista adquirido por las Administraciones Públicas tras la pandemia, condicionará el volumen y el importe que alcancen las subvenciones y las adjudicaciones de licitación pública en el conjunto del presente año así como en años posteriores. Ahora bien, hay que tener en cuenta que **el propio confinamiento y las semanas sin actividad han podido retrasar aún más la publicación de las subvenciones de modo que los datos del primer semestre no recojan aún la previsible notable subida de su importe al finalizar el año.**

9.1. Evolución del número de subvenciones.

En los primeros seis meses de 2020 el importe de las subvenciones recibidas por entes mercantiles y no mercantiles ascendió hasta 2.208,7 millones de euros, lo que representó una caída del 38,9% interanual (gráfico 21).

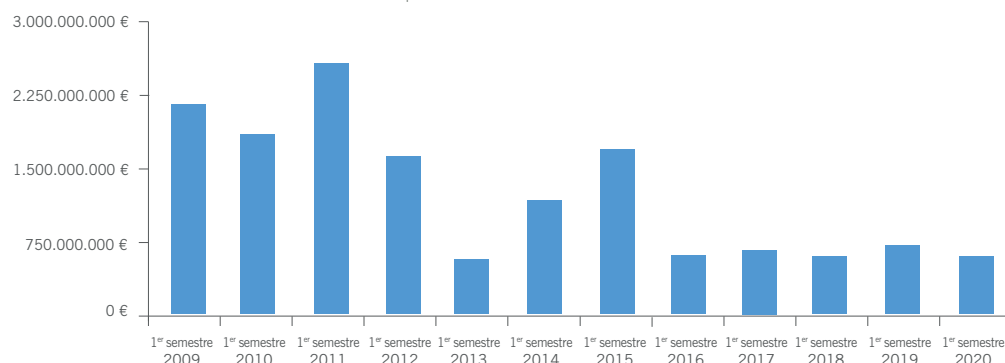
Gráfico 21. Evolución importe subvenciones total. Primer semestre 2009-2020.



Fuente: axesor

Los entes no mercantiles y autónomos, por su parte, ven reducido el importe recibido en subvenciones en el primer semestre del año en mucha menor medida, siendo el crecimiento también mucho menor en 2019 y encontrándose ambos años en niveles históricos medio-bajos, como muestra el gráfico 22.

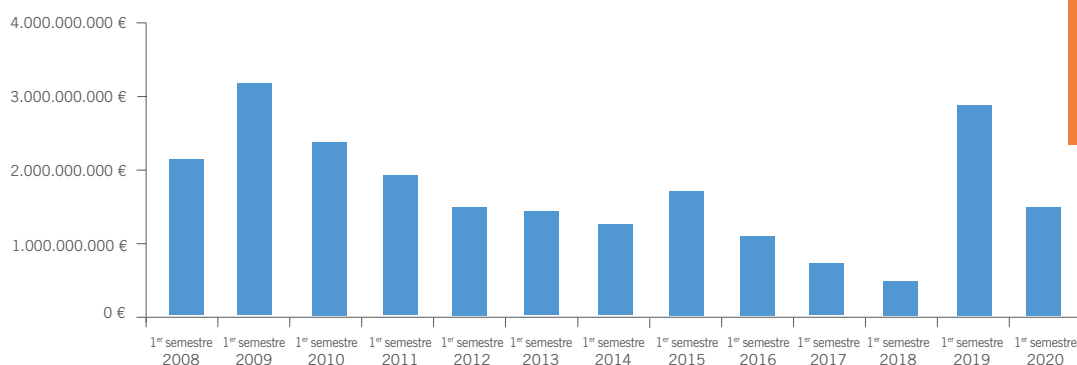
Gráfico 22. Evolución importe subvenciones de entes no mercantiles. Primer semestre 2009-2020.



Fuente: axesor

Sin embargo, la caída más importante que se traslada al total, se produce en el importe de las subvenciones recibidas por sociedades mercantiles que disminuye un 46% en el primer semestre de 2020 (gráfico 23).

Gráfico 23. Evolución importe subvenciones sociedades mercantiles. Primer semestre 2008-2020.

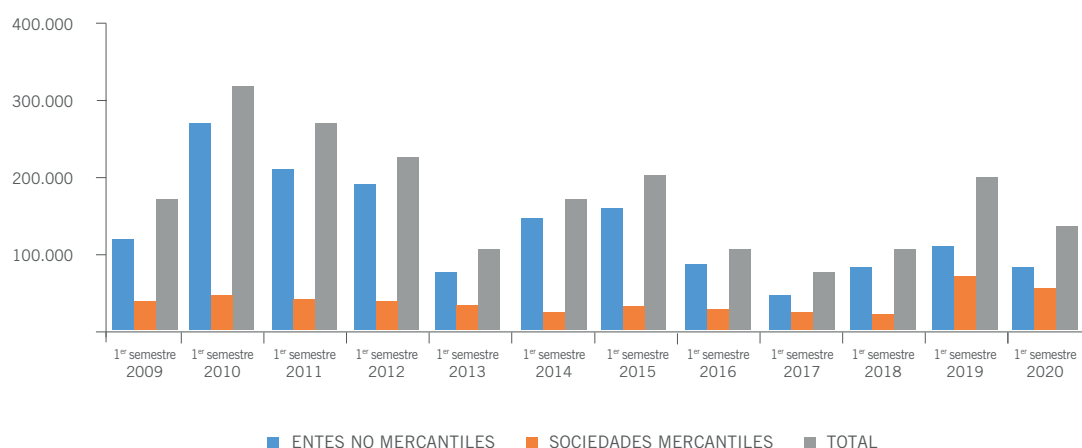


Fuente: axesor

La caída más importante que se traslada al total, que se produce en el importe de las subvenciones recibidas por sociedades mercantiles que disminuye un 46%.

Respecto al número de subvenciones, tal y como muestra el gráfico 24, en el primer semestre se concedieron 140.859 subvenciones, lo que representa una caída del 28,8%, aunque se trata de un número de subvenciones medio en perspectiva histórica. El número de subvenciones a sociedades mercantiles es de 83.123 mientras que las subvenciones a entes mercantiles y autónomos ascienden a 57.736. La caída en ambos conjuntos es del 28%.

Gráfico 24. Evolución número subvenciones. Primer semestre 2009-2020.

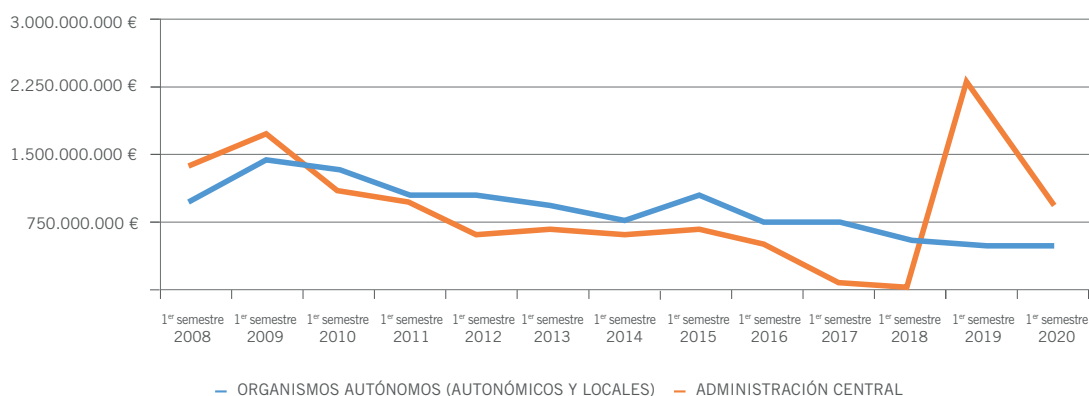


Fuente: axesor



El reparto de fondos entre Administración Central y organismos autónomos y locales destinados a sociedades mercantiles, recogido en el gráfico 25, cambia sustancialmente en el primer semestre de 2020 frente a lo observado en el 2019. **Si los fondos concedidos por las administraciones autonómicas y locales casi duplican su peso en los primeros seis meses de 2020 frente a 2019, pasando del 19,5% al 35%, los fondos otorgados por la Administración Central pasan de ser el 80,5% del total en el primer semestre de 2019 a representar un 65% en los primeros seis meses de 2020.** La caída del 3% del importe de las subvenciones concedidas por organismos autónomos a sociedades deja el importe total en el primer semestre de 2020 en 533,5 millones de euros. La disminución es muy superior en el dinero otorgado por la Administración Central y se eleva hasta el 56,4%, cayendo hasta los 991,4 millones de euros.

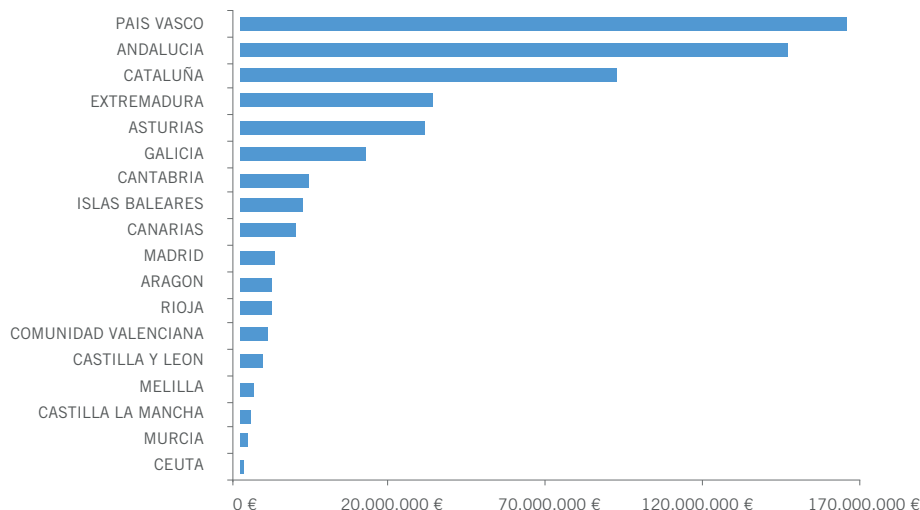
Gráfico 25. Evolución importe subvenciones sociedades mercantiles. Primer semestre 2008-2020.



Fuente: axesor

Dentro de las comunidades autónomas (gráfico 26), **el País Vasco es la región que más importe concedió a sociedades mercantiles en la primera mitad del año con 167,7 millones de euros**, seguido de Andalucía 148,8 millones y Cataluña con 87,2 millones de euros. Cierran este listado la ciudad de Ceuta, la región de Murcia y Castilla La Mancha todas con importes concedidos inferiores al medio millón de euros.

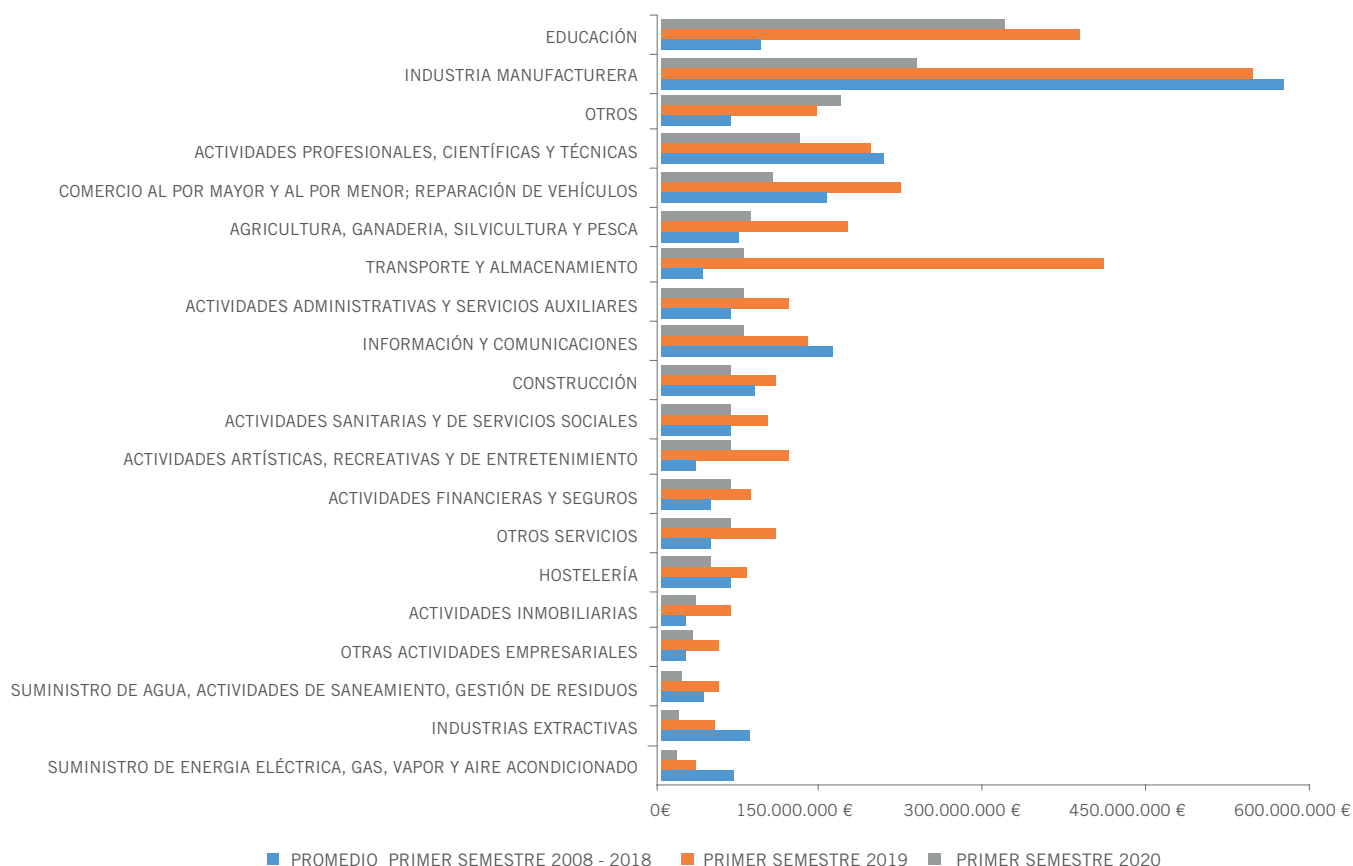
Gráfico 26. Importe subvenciones concedido a sociedades mercantiles por CCAA. Primer semestre 2020.



Fuente: axesor

El gráfico 27 muestra el desglose por sectores de actividad del importe recibido en subvenciones por las sociedades mercantiles en el primer semestre. **Con 323,3 millones de euros la educación destaca como la actividad cuyas sociedades mercantiles más dinero han recibido. No obstante** siendo el importe más importante en el primer semestre de 2020 no es el máximo recibido por el sector, observado en 2019. **A la educación le siguen por orden de importancia la industria manufacturera (tradicionalmente el sector que más dinero ha recibido), el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas y el comercio, con importes que oscilan entre los 237,8 millones de la industria y los 117,5 del comercio.** Entre los más modestos se encuentran la energía, las industrias extractivas y el sector del agua, saneamientos y gestión de residuos con importes inferiores todos ellos a los seis millones de euros.

Gráfico 27. Importe recibido en subvenciones sociedades mercantiles. Primer semestre 2008-2020.

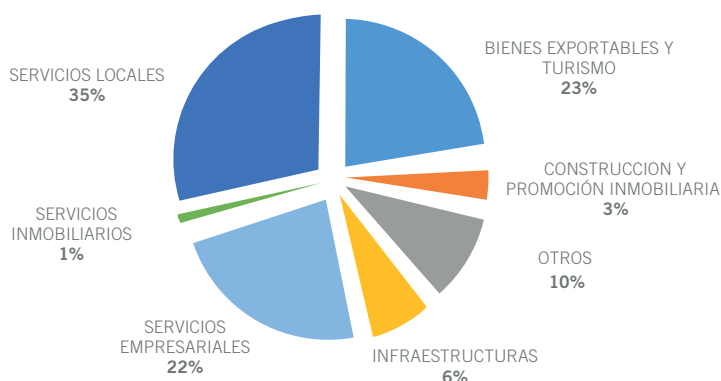


Fuente: axesor

Si analizamos por sectores más amplios, observamos que el sector que más subvenciones recibe en el primer semestre de 2020 ha sido el de Servicios Locales, con el 35% de los fondos, alrededor de 537,7 millones de euros, muy por encima de su peso en 2019 y en el promedio de los últimos once años (29,5% y 21,8%, respectivamente), liderado por los subsectores de Investigación y Desarrollo, Servicios a Edificios y Actividades de Jardinería y Actividades Auxiliares a los Servicios Financieros y a Seguros, con 81,9, 36,6 y 28,8 millones de euros recibidos en los primeros seis meses de 2020 (gráfico 28).

El sector de Bienes Exportables y Turismo, históricamente el más favorecido por las subvenciones, queda relegado a la segunda posición, con un importe en los primeros seis meses de 2020 de 351 millones, el 22,8%.

Gráfico 28. Importe recibido macrosector sociedades mercantiles. Primer semestre 2020.

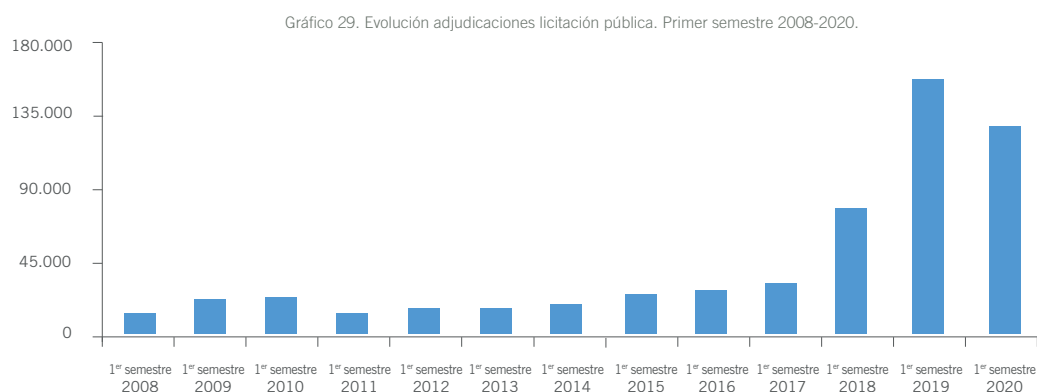


Fuente: axesor



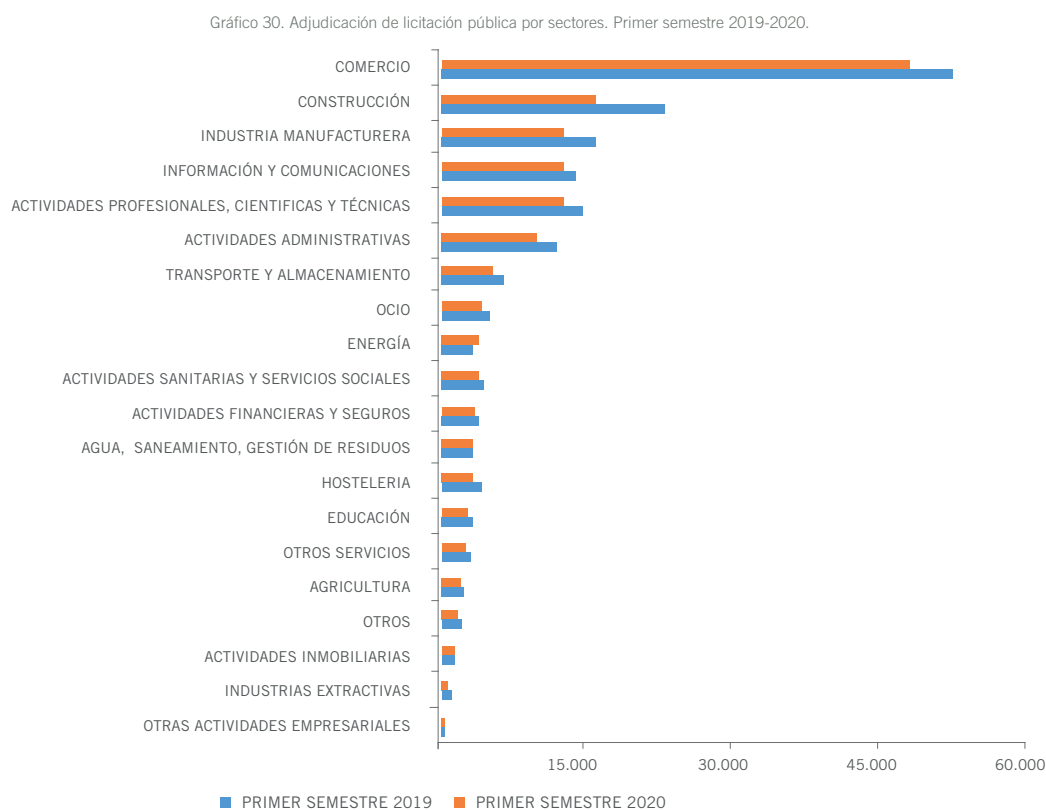
9.2. Evolución del número de adjudicaciones de licitación pública

Los primeros seis meses de 2020 han representado un retroceso en el volumen de adjudicaciones de licitación pública en España. Si el periodo de enero a junio cerró en 2019 con un número de 161.208 adjudicaciones en 2020 dicha cifra ha bajado hasta las 137.457, como recoge el gráfico 29.



Fuente: axesor

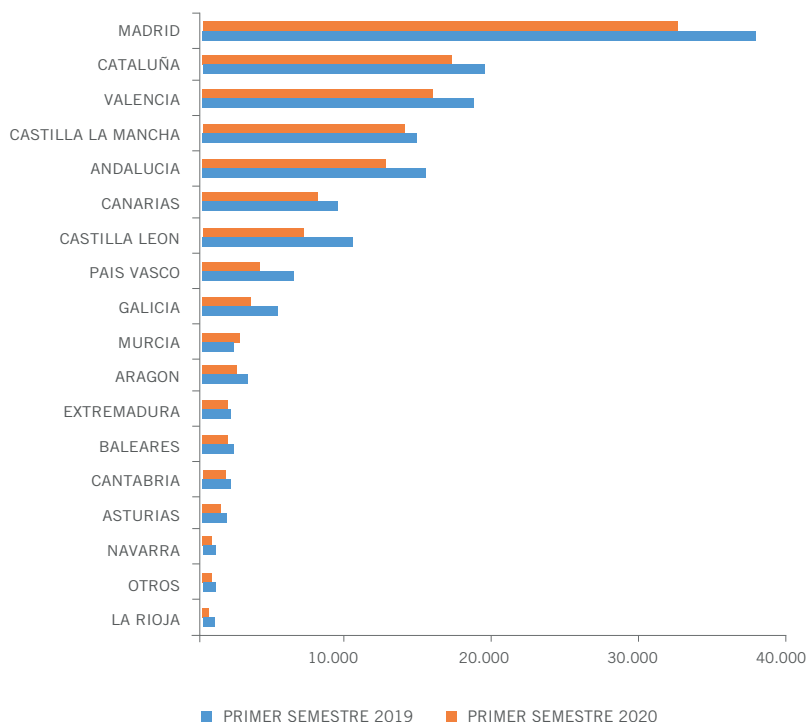
En el ámbito sectorial, la actividad de comercio vuelve a ser en la primera mitad de 2020 el sector económico que más adjudicaciones presenta, 47.414, con el 34,5% del total. Un año antes, entre enero y junio de 2019, las cifras alcanzaron 161.208, y representaron el 38,4% del total. Construcción e Industria Manufacturera vuelven a repetir como segundo y tercer sector que más adjudicaciones reciben. En todos los sectores cae el número de adjudicaciones con respecto al primer semestre de 2019 (gráfico 30). Todo parece indicar que la elevada duración del confinamiento como consecuencia de la pandemia por coronavirus es un factor determinante en dicho retroceso y que al analizar el año completo el total de adjudicaciones de licitación pública será superior al observado en 2019.



Fuente: axesor

El retroceso interanual se observa también de manera generalizada al analizar los datos por comunidades autónomas (gráfico 31). Tanto Madrid como Cataluña, que lideran las cifras de adjudicaciones de licitación pública, han visto reducidas sus cifras, un 13,3% y un 11,3% anual, respectivamente. Sólo la región de Murcia registra un aumento interanual en el número de adjudicaciones de licitación pública en el primer semestre de 2020. El resto de comunidades autónomas observan caídas interanuales.

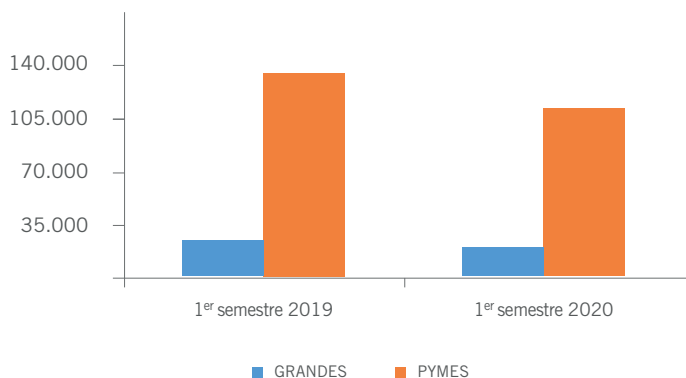
Gráfico 31. Adjudicaciones de licitación pública por CC.AA. Primer semestre 2019-2020.



Fuente: axesor

Por último, atendiendo al tamaño de sociedad mercantil adjudicataria de la licitación, el reparto entre pymes y grandes empresas es similar al del primer semestre de 2019, concretamente el 81,9% de las adjudicaciones de licitación pública fueron para pymes, ascendiendo el total a 112.566, un 16,2% inferior a la cifra observada en la primera mitad de 2019. Caída que es del doble de la experimentada por las adjudicaciones recibidas por las grandes empresas, del 7,6% y que ascendieron en el primer semestre de 2020 a 24.891.

Gráfico 32. Adjudicaciones de licitación pública por tamaño de empresa. Primer semestre 2019-2020.



Fuente: axesor

Sobre **axesor**

axesor es una empresa de servicios, **especialista en el suministro de calificaciones y de conocimiento empresarial, financiero y de marketing**. Nuestra apuesta por el rigor y la sofisticación nos ha llevado a convertirnos en la **primera empresa española** que consigue ser registrada como **Agencia de Rating Europea**.

Nuestros objetivos son:

- Facilitar el acceso a nuevas fuentes de financiación y ayudar al crecimiento del negocio de empresas, gracias a la entrada en los mercados de capitales y una mejor salida a los mercados internacionales.
- Aportar conocimiento y una visión exhaustiva del entorno, que facilite la toma de decisiones empresariales tanto en la gestión del riesgo comercial, como en la optimización de recursos.
- Facilitar la prospección comercial y desarrollo de clientes, localizando al público objetivo deseado y ampliando el conocimiento sobre el actual.

Si quiere conocer otras Hojas de Análisis o materiales de nuestro Gabinete de Estudios Económicos, entre en:

www.axesor.es/gabinete-estudios-economicos-axesor



Si desea más información, consulte en:

Web | www.axesor.es

Blog | www.axesor.es/blog

LinkedIn | www.linkedin.com/company/axesor

Facebook | www.facebook.com/axesor

Twitter | [@axesor](https://twitter.com/axesor)

buzoncliente@axesor.es | 902101033

Copyright © 2020 AXESOR CONOCER PARA DECIDIR S.A. Todos los derechos reservados.

Esta publicación está protegida por derechos de autor. No está autorizada su difusión sin la previa autorización por escrito de AXESOR CONOCER PARA DECIDIR S.A. (en adelante AXESOR). Queda prohibida divulgar ningún contenido ya sea total o parcial de la publicación en ningún tipo de soporte ni facilitarla a terceros, ni trasladar, comunicar, transferir, ceder, subarrendar, sub-licenciar, vender o realizar cualquier otro acto de disposición de los datos o información contenida en la misma, ya sea de forma gratuita u onerosa, ni alterar, transformar o tergiversar de cualquier forma, total o parcialmente, la publicación; así mismo, tampoco podrá copiar y/o duplicar o incorporar a base de datos, la publicación haciendo extensiva esta prohibición a la copia de la misma, una vez modificada y/o fusionada, así como a la creación de ficheros que contengan total o parcialmente la información contenida en la publicación. La publicación y su contenido no se utilizarán para ningún propósito ilegal o no autorizado por AXESOR.

